

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU PROCESO DE DESINCORPORACIÓN

*Ana María Hernández Díaz **

Introducción

El presente artículo, es un análisis del fenómeno de desincorporación como una estrategia de decisión del gobierno federal en la administración pública, donde es claro que los antecedentes juegan un papel fundamental para comprender la necesidad rápida del paso a una política de desincorporación, así como destacar la importancia de la figura de recomposición que va dándose en la estructura de la administración federal sin perder de vista su carácter centralizado. Se hace énfasis en por que éste fenómeno es una posible respuesta no solo a la consolidación del aparato del gobierno desde la administración pública sino más aún a la fortaleza económica del país.

Antecedentes

Inicialmente, el proceso de desincorporación, comienza cuando la economía mexicana padece una crisis que surge como producto de la deuda externa del periodo de 1982 a 1988, pues este hecho deterioro las finanzas públicas del gobierno y por lo tanto la disminución en los recursos económicos que permitían la existencia y funcionamiento de las entidades paraestatales (Reyes, 1993: 39).

Lo anterior, provoco que se implementara la desincorporación de diversas entidades paraestatales como una medida necesaria de salvación a través de la liquidación o extinción, fusión, venta o transferencia de las mismas a Estados o Municipios; siempre y cuando su situación financiera fuera difícil de solventar o en otro caso la entidad ya no estuviera contribuyendo a la política económica del gobierno.

Finalmente los antecedentes se manifiestan en tres momentos: el primero cuando se da la concepción de la primera entidad paraestatal "El Banco de Avío de la Industria Nacional" en 1830 durante el gobierno de Anastasio Bustamante; el segundo se presenta en 1976 pues en la Ley Orgánica de la Administración Pública se introdujo la "sectorización" como un mecanismo de agrupamiento y coordinación de las entidades paraestatales por sector y el tercero cuando se expide la Ley Federal de Entidades Paraestatales y posteriormente en 1990 su reglamento (Mainero, 2000:48-49).

* *Profesora de asignatura en la Lic. en C.P. y A.P. en la U.A.P. Zumpango.*

Importancia

Su importancia radica primeramente en la concepción que se tiene de las entidades paraestatales, las cuales se consideran instituciones de la administración pública que constituyen los brazos operativos y ejecutores de la participación e intervención del gobierno en el desarrollo económico y social (Mainero, 2000: 48).

Sin embargo, la función para la que fueron creados al paso del tiempo ya no se dio y lejos de coadyuvar con el gobierno muchas de ellas se convierten en una carga principalmente económica y de escasos resultados de interés público, por lo que se da inicio a una política de desincorporación de empresas paraestatales así como de organismos descentralizados y fideicomisos.

Es así que, en 1982 se contaban con 1,115 empresas públicas que motivaron a emprender su desincorporación y para 1990 el avance fue muy significativo pues se tenían 280 (Reyes, 1993: 40). Actualmente según la relación de entidades paraestatales de la administración pública federal se encuentran con 80 empresas de participación estatal mayoritaria en un mayor número en la Secretaría de Educación Pública (SEP) con 24, la Secretaría de Haciendas y Crédito Público (SHCP) con 20 y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con 15. Lo que denota al menos que existe especial

importancia para el gobierno apoyar y contribuir al desarrollo social, al contar la SEP el mayor número de empresas.

De acuerdo a esta última fuente, se encuentran en proceso de desincorporación 20 paraestatales, de las cuales 7 corresponden a la Secretaría de Hacienda y otras 6 a la Secretaría de Comunicaciones y las demás se distribuyen en la Secretaría de Gobernación (01), Desarrollo Social (01), Energía (01), Reforma Agraria (01) y Turismo (03).

Asimismo, la desincorporación se manifiesta en los organismos descentralizados y fideicomisos con menor intensidad, ya que actualmente (2002) existen 80 de los primeros y de los cuales sólo 5 están en proceso de desincorporación mientras que para los fideicomisos de un total de 19 que se reparten en diez secretarías, únicamente 02 están en esa etapa.

Tales estrategias, tienen amplia importancia por que fueron el resultado para un reajuste económico a partir de la estructura paraestatal por parte del poder ejecutivo que además facilitó aparentemente la flexibilidad para seguir cumpliendo con sus tareas. Por otra parte dichas acciones también representan vital trascendencia, por que significan a su vez un proceso de racionalidad del gobierno ante el excesivo gasto público que se estaba destinando a las instituciones.

Esta etapa, de desincorporación se basó o en la reestructuración y recomposición de la administración pública federal, es decir, en un

"redimensionamiento", entendido como un correctivo que tiene por objetivo eliminar excesos, desviaciones, improductividad, dilatación funcional y organizativa (Uvalle, 1997: 161).

Comentarios finales

La política de desincorporación, responde indiscutiblemente a un régimen político-económico neoliberal donde descansa y se justifica la acción del gobierno. Pues una de las características del modelo neoliberal es la llamada "política de austeridad" que busca en su esencia sanear las finanzas públicas por medio de la disminución del gasto público y la venta de empresas públicas. De tal manera que cuando se empieza a ejecutar el proceso de desincorporación es justamente bajo el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, tiempo en que el *Neoliberalismo* hace presencia concreta en México.

Es imperativo, señalar que el fenómeno de desincorporación no significa el debilitamiento del poder y facultades del gobierno desde el ámbito de la administración pública, sino solo una reorientación a las funciones y obligaciones que tiene que desarrollar para con la sociedad.

Por otro lado, a la par de este fenómeno se ha dado una transformación interna en su estructura para óptima operación y funcionamiento; ya que lo que no puede hacer el gobierno con las entidades paraestatales, organismos descentralizados o fideicomisos, ya sea por su situación financiera o por que ya no representan una actividad prioritaria o estratégica para el gobierno,

entran en un proceso de desincorporación para que los Estados, Municipios o iniciativa privada según sea el caso tomen en sus manos el cumplimiento de las tareas que constituían, como sucedió con quienes atendían el servicio de telefonía, aeropuertos o ferrocarriles entre otros.

En resumen, el propósito de la política de desincorporación es múltiple por que no solo trae la racionalización de los recursos sino también busca una administración con favorables resultados de eficiencia y eficacia a fin de fortalecer su gobierno.

Bibliografía

- Mainero, Carlos E; *La administración pública mexicana*, México, Tercer Milenio, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000
- Reyes, Serrano J; "Desincorporación y reestructuración del sector auxiliar" en *Revista IAPEM*, México, No.18, 1993
- Uvalle, Berrones R; *Las transformaciones del Estado y la administración pública en la sociedad contemporánea*, México, IAPEM-UAEM, 1997.